

MINISTERIO DEL INTERIOR

27 ENE 2016

CERTIFICACIÓN NÚMERO 006 DE _____

“Sobre la presencia o no de comunidades étnicas en las zonas de proyectos, obras o actividades a realizarse”.

EL DIRECTOR DE CONSULTA PREVIA

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias en especial, las conferidas en el artículo 16 del numeral 5 del Decreto 2893 de 2011 y la Resolución 1928 del 2 de diciembre de 2013 y,

CONSIDERANDO:

Que se recibió en el Ministerio del Interior el día 04 de enero de 2016, el oficio con radicado externo **EXTMI16-0000009**, por medio del cual el señor CARLOS AUGUSTO ZAPATA ÁLZATE, solicita se expida certificación de presencia o no de comunidades étnicas en el área del “PROYECTO MINERO DENOMINADO SOLFERINO UBICADO EN LA VEREDA PUERTO RICO DEL MUNICIPIO DE ANORÍ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA CONFORMADO POR LAS CONCESIONES MINERAS 5913 Y 7714”, localizado en jurisdicción del municipio de Anorí, en el departamento de Antioquia, identificado con las siguientes coordenadas:

5913

PUNTO	X	Y
1	1276362	893703
2	1275502	893227
3	1275920	892420
4	1276780	892880

M

7714

PUNTO	X	Y
PA	1276362	893703
1	1275662,8	892916,5
2	1275056	892446
3	1275200	892000
4	1277080	892460
5	1276780	892880

6	1275920	892420
---	---------	--------

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI16-0000009 del 04 de enero de 2016.

Que en la solicitud se anexaron los siguientes documentos técnicos: i) solicitud formal ante la Dirección de Consulta Previa, ii) cuadro de coordenadas, donde se va a ejecutar el proyecto denominado: "PROYECTO MINERO DENOMINADO SOLFERINO UBICADO EN LA VEREDA PUERTO RICO DEL MUNICIPIO DE ANORÍ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA CONFORMADO POR LAS CONCESIONES MINERAS 5913 Y 7714", localizado en jurisdicción del municipio de Anorí, en el departamento de Antioquia.

Que en un análisis inicial la Dirección de Consulta Previa, procedió a revisar en las bases de datos conforme a las coordenadas presentadas por el solicitante para el "PROYECTO MINERO DENOMINADO SOLFERINO UBICADO EN LA VEREDA PUERTO RICO DEL MUNICIPIO DE ANORÍ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA CONFORMADO POR LAS CONCESIONES MINERAS 5913 Y 7714", localizado en jurisdicción del municipio de Anorí, en el departamento de Antioquia. Este análisis tuvo como objeto constatar la presencia o registro de comunidades étnicas que pudieran resultar afectadas. Las bases de datos consultadas fueron: i) Base cartográfica de resguardos indígenas constituidos (Incoder - Igac 2015), ii) Base cartográfica de Consejos Comunitarios constituidos (Incoder 2015), iii) Base de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías Étnicas y Rom (Mininterior 2015), iv) Base de datos de la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (Mininterior 2016), v) Base de datos de Consulta Previa (Mininterior 2015).

Que con base en la información aportada y recogida se elaboró el informe técnico el día 05 de 01 de 2016, en el cual se estableció lo siguiente:

"Se digitalizo en la base de datos de la Dirección de Consulta Previa las coordenadas de los polígonos, aportadas por el solicitante para el "Proyecto Minero denominado Solferino ubicado en la vereda Puerto Rico del municipio de Anorí, departamento de Antioquia conformado por las concesiones mineras 5913 y 7714" usando el Sistema Magna Sirgas Origen Bogotá.

Para el ejercicio de análisis cartográfico se utilizó la cartografía básica y temática IGAC 2015, lo que permitió constatar que el proyecto se localiza en el municipio de Anorí, departamento de Antioquia, por lo tanto es posible continuar con el trámite de la solicitud.

Actividades del proyecto:

"Proyecto minero denominado Solferino, ubicado en la vereda Puerto Rico del municipio de Anorí, Departamento de Antioquia.

Conformado por dos contrato de concesión minera, el 5913 y 7714 del Departamento de Antioquia con un área de 177.6971 hectáreas en total por los dos contratos.

Estos proyectos cuentan con un Plan de Trabajos y Obras aprobado por la autoridad Minera con extracción de 30 toneladas por día. Proyecto muy importante para generar empleo de calidad en una zona históricamente con déficit de empresas que generen empleo e ingresos a sus habitantes."

Como resultado de la consulta de las bases de datos (espacial y no espacial) de comunidades étnicas disponibles en la Dirección de Consulta Previa, se evidenció que los polígonos ubicados en el municipio de Anorí, departamento de Antioquia, correspondientes al "Proyecto Minero denominado Solferino ubicado en la vereda Puerto Rico del municipio de Anorí, departamento de Antioquia conformado por las concesiones mineras 5913 y 7714" no se traslapan con comunidades étnicas.

Por lo anterior, se concluye que para el "Proyecto Minero denominado Solferino ubicado en la vereda Puerto Rico del municipio de Anorí, departamento de Antioquia conformado

En mérito de lo anteriormente expuesto, esta Dirección,

CERTIFICA:

PRIMERO. Que **no se registra presencia** de comunidades Indígenas, Minorías y Rom, en el área del "PROYECTO MINERO DENOMINADO SOLFERINO UBICADO EN LA VEREDA PUERTO RICO DEL MUNICIPIO DE ANORÍ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA CONFORMADO POR LAS CONCESIONES MINERAS 5913 Y 7714", localizado en jurisdicción del municipio de Anorí, departamento de Antioquia, identificado con las siguientes coordenadas:

5913

PUNTO	X	Y
1	1276362	893703
2	1275502	893227
3	1275920	892420
4	1276780	892880

7714

PUNTO	X	Y
PA	1276362	893703
1	1275662,8	892916,5
2	1275056	892446
3	1275200	892000
4	1277080	892460
5	1276780	892880
6	1275920	892420

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI16-0000009 del 04 de enero de 2016

SEGUNDO. Que **no se registra presencia** de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en el área del "PROYECTO MINERO DENOMINADO SOLFERINO UBICADO EN LA VEREDA PUERTO RICO DEL MUNICIPIO DE ANORÍ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA CONFORMADO POR LAS CONCESIONES MINERAS 5913 Y 7714", localizado en jurisdicción del municipio de Anorí, departamento de Antioquia, identificado con las siguientes coordenadas:

5913

PUNTO	X	Y
1	1276362	893703
2	1275502	893227
3	1275920	892420
4	1276780	892880

7714

PUNTO	X	Y
PA	1276362	893703
1	1275662,8	892916,5
2	1275056	892446
3	1275200	892000
4	1277080	892460
5	1276780	892880
6	1275920	892420

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI16-0000009 del 04 de enero de 2016

TERCERO. Que la información sobre la cual se expide la presente certificación aplica específicamente para las coordenadas y las características técnicas relacionadas y entregadas por el solicitante, a través del oficio con radicado externo EXTMI16-0000009 del 04 de enero del 2016, para el "PROYECTO MINERO DENOMINADO SOLFERINO UBICADO EN LA VEREDA PUERTO RICO DEL MUNICIPIO DE ANORÍ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA CONFORMADO POR LAS CONCESIONES MINERAS 5913 Y 7714", localizado en jurisdicción del municipio de Anorí, en el departamento de Antioquia, identificado con las siguientes coordenadas:

5913

PUNTO	X	Y
1	1276362	893703
2	1275502	893227
3	1275920	892420
4	1276780	892880

7714


PUNTO	X	Y
PA	1276362	893703
1	1275662,8	892916,5
2	1275056	892446
3	1275200	892000
4	1277080	892460
5	1276780	892880
6	1275920	892420

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI16-0000009 del 04 de enero de 2016

CUARTO. Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, ante esta Dirección, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE


ÁLVARO ECHEVERRY LONDOÑO
Director de Consulta Previa

Elaboró: Stella Mejía Ducand
Revisó: Elena Ramírez Ceballos
Aprobó: Luis Fernando Mora. Líder Área de Certificaciones 

T.R.D. 2500.09.06